

a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las obras de reforma de la pavimentación de las zonas de entrecalles de la calle Demetrio de los Ríos, incluyendo el paso superior al ferrocarril, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones):

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de julio de 1961.—El Alcalde.—6.422.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma de la pavimentación del tramo de la avenida de Eduardo Dato comprendido entre las calles Porta Celi y Luis Morales.*

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma de la pavimentación del tramo de la avenida de Eduardo Dato comprendido entre las calles Porta Celi y Luis Morales, con arreglo al proyecto aprobado, que asciende a 1.933.808,83 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 36.672,61 pesetas, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 73.345,22 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 3, formado para la expansión, mejora y reforma de Sevilla, donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las obras de reforma de la pavimentación del tramo de la avenida de Eduardo Dato comprendido entre las calles Porta Celi y Luis Morales, conformándose con los precios y condiciones

que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones):

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de julio de 1961.—El Alcalde.—6.421.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Rodrigo Rebolledo y Salvador Mingujón.*

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Rodrigo Rebolledo y Salvador Mingujón por el precio tipo en baja de 1.532.044,87 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras de proyecto será de siete meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 27.980,66 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es el de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al que fine el plazo de presentación de proposiciones. No se precisa para la validez de contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipales de 15 pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1961, referente a la subasta de la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Rodrigo Rebolledo y Salvador Mingujón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de julio de 1961.—El Alcalde, José María Franco de Espés.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Araburo Berbegal.—2.995.